



COLEGIO YORK

"DO UT DES"

[www.colegioryork.cl](http://www.colegioryork.cl)

# NORMAS DE CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN ESPACIO DE AULA VIRTUAL.

Estimadas y estimados estudiantes, madres, padres y apoderados este año escolar ha sido diferente y ha significado tanto para ustedes como para nosotros un enorme desafío adaptarnos a esta nueva experiencia escolar desde la distancia física.

Como comunidad educativa nos hemos propuesto llevar el proceso de aprendizaje de la mejor manera posible y para ello el establecimiento ha dispuesto de diversas metodologías para lograr que la ausencia de clases presenciales tenga el menor impacto posible en ustedes, quienes son el centro de nuestra labor. Pues entonces ha llegado el momento de dar un paso más allá e iniciar el sistema de clases en línea a través de *Aulas Virtuales*.

*¿Que son las Aulas Virtuales?*

Son plataformas tecnológicas donde confluyen profesores y estudiantes, y en donde intercambian contenidos en un entorno en línea. Las aulas virtuales son un poderoso dispositivo de comunicación, un espacio para atender las consultas y evaluar también a los participantes. Es un símil de la sala de clases, pero en un espacio virtual, y por lo tanto tiene normas y códigos que se deben respetar para generar un espacio de aprendizaje seguro y respetuoso de todos y cada uno de los participantes.

Cabe recordar que aun cuando no haya clases presenciales el Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar siguen vigentes, sus sanciones podrán aplicarse también en el espacio de las aulas virtuales. A continuación, les presentamos un anexo del Manual de Convivencia adaptado a este nuevo espacio virtual de aprendizaje.

## **Normas básicas de cordialidad**

Siempre es agradable ser recibido de forma cálida y respetuosa cuando nos incorporamos a un espacio de interacción con otros, por lo tanto, te pedimos que:

- ✓ Saluda al incorporarte a la clase.
- ✓ Se siempre respetuoso y cordial, recuerda que los mensajes en aula virtual lo pueden leer todos.
- ✓ Evita escribir todo con **Mayúscula**, porque dentro del entorno virtual puede ser considerado como un lenguaje agresivo.
- ✓ El aula virtual es sólo para asuntos académicos.
- ✓ No utilices lenguaje grosero, ni ofendas a compañeros de clases ni al docente. En caso de que esto suceda el docente podrá expulsarte del aula virtual, y tu agravio será sancionado de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar. Evitemos llegar hasta este punto.
- ✓ Quien lleva el control de la clase en el aula virtual es el profesor de la asignatura, tal como ocurre en el espacio físico de la sala de clases.



**COLEGIO YORK**

"DO UT DES"

[www.colegioyork.cl](http://www.colegioyork.cl)

### **Normas básicas de puntualidad, identificación y presentación de los estudiantes en aula virtual.**

Así como en las clases presenciales existe una hora de inicio y término de la clase, en el aula virtual también, por lo tanto, te solicitamos que:

- ✓ Sé puntual para conectarte a la clase virtual, idealmente 5 minutos antes del inicio. En caso de que el atraso sea mayor a 5 minutos el profesor podrá negarte el acceso al aula virtual, y quedarás ausente. Se llevará un registro de asistencia el que estará en conocimiento de Inspectoría General.
- ✓ Deberás identificarte con tu nombre real (nombre y dos apellidos), no se permitirán el uso de seudónimos o nombres de fantasía. En caso de no identificarte con tu nombre real el profesor podrá negarte el acceso al aula virtual.
- ✓ A clases virtuales se deberá presentar con vestimenta adecuada (no pijama)

### **Normas básicas de seguridad y privacidad dentro del aula virtual.**

Es necesario relevar la importancia que tiene la seguridad de los estudiantes dentro del Aula virtual, considerando además que en su gran mayoría son menores de 18 años, por lo tanto, debemos velar por el cuidado de sus datos personales, imágenes, integridad moral y su dignidad como niños, niñas y adolescentes. Ante esto queda **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO**:

- ✓ Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, viralizar información, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles y penales.
- ✓ Acosar a otro, difamar a otro, esto incluye comentarios ofensivos o uso de la imagen de los vinculados a la clase, para exponerlos a ridículos como: videos, memes, mensajes ofensivos, viralización inapropiada, subir la información a redes sociales; elaboración de gif, stickers, entre otros. (Ciber-acoso o Ciber-bullying)
- ✓ Guardar datos personales de los participantes del aula virtual.
- ✓ Suplantar la identidad de un tercero.
- ✓ Falsificar información o manipular información que compete solo a las clases transmitidas y que rompa a la confidencialidad, del material y el trabajo de los docentes o la institución.
- ✓ Emitir cualquier contenido que no tenga relación alguna con los contenidos de la asignatura.
- ✓ En el caso de los estudiantes más pequeños, que deben estar acompañados por un adulto durante el desarrollo de la clase virtual, se recomienda no intervenir directamente, ni regañar, ni castigar al niño/a.

Tanto los docentes, como el Equipo de Gestión tendrán la facultad de eliminar cualquier contenido que atente contra el respeto, la seguridad y dignidad de los estudiantes y de cualquier miembro de la comunidad escolar.



**COLEGIO YORK**

"DO UT DES"

[www.colegioryork.cl](http://www.colegioryork.cl)

## **ANEXO MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR**

Dada la actual situación sanitaria del país, y en consideración de la implementación en el establecimiento educacional del sistema de clases en línea, se hace necesario informar de las sanciones a que se exponen aquellos estudiantes que no respeten las normas indicadas en el Protocolo de convivencia en aula virtual.

Se debe recordar que aun cuando los estudiantes no se encuentren en clases presenciales el Manual de Convivencia se encuentra plenamente vigente, y el comportamiento de los y las estudiantes debe ser como si estuvieran en el aula durante la realización de la clase virtual con el profesor.

Se considerará especialmente gravísimo cualquier situación de ofensa al docente, a cualquier estudiante o miembro de la comunidad escolar, así como también cualquier acto de ciber – acoso lo que puede traer como consecuencia la cancelación de la matrícula para el año 2021 o la expulsión inmediata decretada por la Dirección del establecimiento.

Por lo tanto, solicitamos encarecidamente a madres, padres y apoderados supervisar el uso de las redes sociales en las cuales su hijo, hija o pupilo/a participe de manera de prevenir cualquier situación que pueda afectar a su hijo, hija o pupilo/a o a otro estudiante del colegio.

### **FALTAS GRAVÍSIMAS**

**Código D1: Responder o dirigirse a cualquier miembro de la comunidad educativa en forma insolente o grosera ya sea presencial o virtualmente.**

Procedimiento:

- Amonestación verbal y escrita en la hoja de vida del estudiante.
- Derivación a I. General.
- Informar a apoderado.

Sanción:

- Expulsión inmediata de la clase en línea de parte del profesor a cargo.
- Tres días de suspensión inmediata a clases virtuales. (I. General)
- Disculpas directas a la persona afectada y carta firmada por el agresor y su apoderado comprometiéndose a no reincidir. Esta debe ser enviada por correo electrónico a [convivenciaescolar@colegioryork.cl](mailto:convivenciaescolar@colegioryork.cl)
- Condicionalidad extrema de matrícula si la falta se reitera (I. General)

**Código D2: Amenazar de manera verbal, escrita o virtual a cualquier miembro de la comunidad escolar por cualquier medio.**

Procedimiento:

- Amonestación verbal y escrita. (Profesional afectado).
- Informar a apoderado.



**COLEGIO YORK**

"DO UT DES"

[www.colegioyork.cl](http://www.colegioyork.cl)

- Derivación a I. General.
- Entrevistar y escuchar descargos. (I. General, Encargado de Convivencia)

Sanción:

- Expulsión inmediata del aula virtual de parte del profesor.
- Tres días de suspensión inmediata de clases en línea.
- Carta de disculpas a la persona afectada firmada por el agresor y su apoderado comprometiéndose a no reincidir. Esta debe ser enviada vía correo electrónico a [convivenciaescolar@colegioyork.cl](mailto:convivenciaescolar@colegioyork.cl)
- Condicionalidad de matrícula extrema. (I. General)

### **Código D3: Fumar cigarros y/o ingerir alcohol durante la realización de clases en línea**

Procedimiento:

- Amonestación verbal y escrita en hoja de vida del estudiante. (I. General)
- Informar a apoderado.
- Entrevistar y escuchar descargos. (I. General y Encargado de Convivencia)
- Derivación a profesionales de apoyo (Departamento de Orientación y Psicólogo/a). Seguimiento del caso.

Sanción:

- Expulsión inmediata del aula virtual de parte del profesor.
- Tres días de suspensión inmediata de clases virtuales.
- Condicionalidad de matrícula extrema. (I. General)

### **Código D4: Mostrar y/o utilizar armas de fuego, corto punzante o cualquier otro elemento que dañe físicamente a terceros durante la realización de clases virtuales.**

Procedimiento:

- Amonestación verbal y escrita. (IG)
- Informar y Citar apoderados. (IG)
- Entrevistar y escuchar descargos (IG,EC)
- Derivación a Dep. Orientación y EC para analizar situación.
- Denunciar al organismo pertinente (Director/a)

Sanción:

- Expulsión inmediata del aula virtual de parte del profesor.
- Tres días de suspensión inmediata del aula virtual.
- Cancelación de matrícula o expulsión inmediata del establecimiento según gravedad del hecho. (director/a IG).



COLEGIO YORK

"DO UT DES"

[www.colegioyork.cl](http://www.colegioyork.cl)

**Código D5: Agredir verbal o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa por parte de los estudiantes durante la realización de clases virtuales.**

Procedimiento:

- Amonestación verbal y escrita. (IG)
- Informar al apoderado. (IG)
- Entrevistar y escuchar descargos. (IG, EC)

Sanción:

- Expulsión inmediata del aula virtual de parte del profesor.
- Tres días de suspensión inmediata a clases virtuales (IG)
- Condicionalidad extrema de matrícula, según análisis realizado, hasta cancelación de matrícula (director/a, IG)

**Código D6: Agredir verbal, psicológicamente o amenazar a cualquier miembro de la comunidad educativa por parte de padres o apoderados.**

Procedimiento:

- Informar a IG y EC la situación de forma oral y escrita. (Persona afectada)
- Contacto virtual o telefónico con los implicados para escuchar los descargos. (IG,EC)
- Realizar denuncia de acuerdo con la gravedad de la situación.

Sanción:

- Disculpas directas a la persona agredida a través de carta vía correo electrónico [convivenciaescolar@colegioyork.cl](mailto:convivenciaescolar@colegioyork.cl)
- Cambio de apoderado.
- Prohibición de ingreso al establecimiento. (IG) (una vez se reanuden las clases presenciales)

**Código D7: Presentarse a clases virtuales en evidente consumo de alcohol y/o drogas.**

Procedimiento:

- Registrar en hoja de vida del estudiante
- Comunicar inmediatamente la situación al apoderado
- Derivación a Programa de Alcohol y/o drogas si las circunstancias del caso lo requieren.
- Entrevista virtual a apoderado y estudiante.

Sanción:

- Expulsión inmediata del aula virtual
- Tres días de suspensión inmediata de clases virtuales
- Derivación a Psico-orientación del establecimiento
- Compromiso del apoderado y estudiante en caso de derivación externa a participar de los programas de alcohol y/o drogas que sean necesarios.



**COLEGIO YORK**

"DO UT DES"

[www.colegioryork.cl](http://www.colegioryork.cl)

**Código D8: Realizar ciber-acoso a estudiantes del establecimiento educacional de parte de otro(s) estudiante(s)**

Procedimiento:

- Cualquier sospecha de un episodio de ciber-acoso debe ser comunicada inmediatamente a Inspectoría General y/o Convivencia Escolar
- Se acogerá la denuncia y se procederá a investigar la situación, por medio de la triangulación de la información con los involucrados y posibles testigos.
- Una vez confirmada la situación se tomará contacto con los padres o tutores de los involucrados (víctima y victimarios)
- En todo momento el o la afectad@ deberá recibir apoyo y contención lo cual será realizado por el área de psicología del Depto. de Convivencia Escolar.
- El acosador será derivado a Orientación con el objetivo de indagar las motivaciones que lo llevaron a realizar el ciber-acoso, y en caso de ser necesario a Psicología.
- En el caso de que estén involucradas imágenes de connotación sexual de un menor de 18 años Dirección procederá a informar de esta situación al Depto. de Ciberdelitos de la Policía de Investigaciones (PDI)

Sanción:

- 15 días de suspensión a la participación de clases virtuales.
- Ofrecer disculpas directas al afectado de forma oral y/o escrita
- Derivación a Orientación y/o Psicología
- Condicionalidad extrema de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión inmediata del establecimiento según análisis de Dirección y Comité de Convivencia Escolar.

**Código D9: Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, viralizar información, odioso, racial o étnicamente inaceptable durante el desarrollo de clases virtuales.**

Procedimiento:

- Expulsión inmediata de aula virtual
- Registrar en hoja de vida del estudiante (IG)
- Derivación a EC y Dirección
- Entrevista virtual o telefónica con apoderado apoderados. (IG)

Sanción

- Suspensión a clases virtuales por un plazo de 15 días hábiles.
- Denuncia a Carabineros, PDI o Fiscalía en caso de verse involucrados menores de edad y adultos.
- Condicionalidad extrema de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión inmediata del establecimiento de acuerdo con la gravedad del hecho y análisis realizado por Comité de Convivencia Escolar.



**COLEGIO YORK**

"DO UT DES"

[www.colegioyork.cl](http://www.colegioyork.cl)

**D10: Suplantar la identidad de un tercero de parte de un estudiante.**

Procedimiento:

- Expulsión inmediata de aula virtual
- Registrar en hoja de vida del estudiante (IG)
- Comunicar la situación al apoderado (IG)
- Derivación a EC y Dirección

Sanción

- Prohibición de participación en clases virtuales durante 15 días hábiles.
- Condicionalidad extrema de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión inmediata del establecimiento de acuerdo con la gravedad del hecho y análisis realizado por Comité de Convivencia Escolar.

**D11: Incorporar a una persona ajena a la comunidad escolar al aula virtual.**

Procedimiento:

- Expulsión inmediata de aula virtual de ambos participantes.
- Registrar en hoja de vida del estudiante (IG)
- Comunicar la situación al apoderado.
- Derivación a EC y Dirección

Sanción

- Prohibición de participación en clases virtuales durante 15 días hábiles.
- Condicionalidad extrema de matrícula, cancelación de matrícula o expulsión inmediata del establecimiento de acuerdo con la gravedad del hecho y análisis realizado por Comité de Convivencia Escolar.

***OBSERVACION: Dos faltas gravísimas registradas en la hoja de vida del estudiante podrían ser consideradas como motivo de cancelación de matrícula.***



**COLEGIO YORK**

"DO UT DES"

[www.colegioyork.cl](http://www.colegioyork.cl)

## AUTORIZACION DEL APODERADO/A PARA LA PARTICIPACION DEL ESTUDIANTE EN CLASES VIRTUALES.

Se entenderá que aquellos estudiantes que participen en la modalidad educativa de clases virtuales cuentan con la autorización de su apoderado/a quien está en conocimiento que la imagen de su pupilo/a se encontrará en una plataforma digital, y que la clase podrá ser grabada.

Aquellos apoderados que no estén de acuerdo con aquello deberán informar a Coordinación académica del respectivo ciclo educativo de la decisión tomada teniendo en consideración que es la única alternativa que el establecimiento ofrece para entregar el servicio educativo hasta el retorno a clases presenciales o semi- presenciales una vez autorizado por el Ministerio de Educación.

En caso de que usted no esté de acuerdo con la participación de su pupilo/a en clases virtuales deberá informarlo a los siguientes correos electrónicos, indicando nombre del estudiante y curso:

- **Educación prebásica y básica (prekínder hasta sexto básico)**

[coordinacionbasica@colegioyork.cl](mailto:coordinacionbasica@colegioyork.cl)

- **Educación Media Humanista Científica y Técnico Profesional (7° básico hasta 4° medio)**

[coordinacionmedia@colegioyork.cl](mailto:coordinacionmedia@colegioyork.cl)